

Martes, 13 de marzo de 2018

Sección IV - Administración de Justicia

Tribunales Superiores de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

EDICTO. Nombramiento del Cargo de Juez de Paz sustituto de Guijo de Santa Bárbara.

La Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada en fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, acordó el siguiente nombramiento para el cargo de JUEZ DE PAZ, debiendo tomar posesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz; dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, o Decano si hubiere varios.

- PARTIDO JUDICIAL DE NAVALMORAL DE LA MATA
- LOCALIDAD DE GUIJO DE SANTA BARBARA
- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO
- D/D^a ANTONIO VICENTE GARCIA DIAZ

Contra el presente acuerdo y de conformidad con el artículo 12 del Reglamento n.º 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz en concordancia con el artículo 14 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de Tribunales, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes y por los motivos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y efectos consiguientes.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO, ISABEL MARIA COLLADO CASTAÑO

Cáceres, 5 de marzo de 2018
Julio Márquez de Prado Pérez
PRESIDENTE

